

Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2024

Doctora

NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Queja Superintendencia de la Economía Solidaria.

Radicado Supersolidaria: 20243700508421

Radicado Atentos: **01039812**.

Cordial saludo.

Por delegación de la Junta de Vigilancia nos permitimos dar respuesta al mediante la cual el asociado **Ivan Arturo Triviño Castañeda** presenta reclamo en contra de la COOPERATIVA **Medica Del Valle y de Profesionales De Colombia – COOMEVA**, identificada con el NIT. 890300625 – 1, en la que solicita la corrección definitiva de una inconsistencia en la generación del certificado tributario.

En atención al requerimiento recibido y luego de realizar una revisión detallada de la situación, hemos identificado una anomalía en nuestro sistema de generación de Certificados, lo que ocasionó que se trastocará el correcto envío de estos; por ello, le ofrecemos nuestras más sinceras excusas por lo sucedido y confirmamos que ya hemos corregido la situación en nuestra base de datos, por lo que a partir de este momento, nuestro asociado **Iván Arturo Triviño Castañeda** podrá descargar la información de manera efectiva.

Además, como parte de nuestro compromiso con la seguridad y el resguardo de los datos personales de nuestra comunidad, siempre estamos implementando estrategias para proteger la información, en este mismo sentido le invitamos a conocer más sobre nuestra Política de Protección de Datos Personales del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva a través del siguiente enlace: <https://www.cooameva.com.co/publicaciones/41275/importante-politica-de-proteccion-de-datos-personales/>.

En los términos anteriores damos respuesta a su comunicación cualquier información adicional con gusto la suministramos.

Cordialmente,

Angela Andrade
Angela Andrade Jiménez
Dirección de Servicio

Sede Nacional: Avenida Pasoancho # 57- 50. Teléfono: (2) 333 0000 opción 1,7. Cali, Colombia

LÍNEAS DE ATENCIÓN:

Barranquilla: 3619800, Bogotá: 7481515, Cali: 3330000, Medellín: 4157700, Palmira: 2855158, Pereira: 3169300. Resto del país: 01 8000 950
123. Desde tu móvil: #464 opción 1,7.

www.cooameva.com.co